

Chihuahua reforma sus pensiones

El estado logró la sustentabilidad financiera de su sistema para los próximos 110 años

POR FELIPE GAZCÓN
felipe.gazcon@gtm.com.mx

Mientras la mayor parte de los sistemas de pensiones del país, IMSS, ISSSTE, Pemex, etcétera, enfrentan serios riesgos de viabilidad, Chihuahua logró reformar su sistema de pensiones en diciembre de 2013, lo que le permitirá la sustentabilidad financiera para los próximos 110 años, afirmó Marcelo González Tachiquín.

El director de Pensiones Civiles de Chihuahua, explicó a **Excélsior** que si no hubieran hecho la reforma el gobierno del estado habría tenido que subsidiar en 2014 con tres mil 200 millones de pesos al sistema de pensiones.

“Y gracias a que hicimos la reforma el subsidio rondará los mil millones, es mucho, pero tuvimos un crecimiento de 17 por ciento anual, a cero, y aparte le dimos un bajón muy importante con la reforma que hicimos, que es la más vanguardista del país y de muchas partes del mundo.”

“El pasado 17 de junio nos recibió el secretario general de la OCDE en París, al gobernador del estado y a un servidor, para realizar una presentación de nuestra reforma a su equipo de la OCDE y a los embajadores de México ante Francia y ante

35
AÑOS

es el plazo actual de servicio al estado como mínimo para la jubilación

“

La reforma beneficia a más de 31 mil 800 trabajadores al servicio del gobierno del estado y organismos estatales autónomos y descentralizados.”

MARCELO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PENSIONES
CIVILES DE CHIHUAHUA

EFEECTO

1 Sin las modificaciones implementadas con la Reforma al Sistema de Pensiones, el comportamiento de esos pasivos que tiene la entidad se habría colapsado en 2016, cuando se retirarían cinco mil trabajadores más.



COMPROMISO Marcelo González Tachiquín, director de Pensiones Civiles del gobierno de Chihuahua.

Foto: Especial

el organismo, y la conclusión de Gurría es que en el informe de la OCDE de 2014, que aparecerá en 2015, de 34 países miembros, se incluirán las fórmulas del sistema de pensiones de Chihuahua, porque son exitosas y porque pudieran servir a todos los miembros, que fuera de Dinamarca y Chile están todos quebrados”, recalzó.

Punta de lanza

“Somos el único estado de la República que hemos hecho una reforma de fondo, por lo que me extrañó mucho que el reciente análisis de Moody’s sobre los sistemas de pensiones estatales no haya considerado nuestra reforma”, enfatizó.

“La valuación actuarial que se hizo indica que el sistema será estable dentro de 11 años y esto no tiene precio; esto es lo que pide el FMI, la Secretaría de Hacienda y las calificadoras como HR, Fitch o Moody’s”, expone.

Expuso que el gran problema en el mundo de los sistemas de pensiones es que las personas se están jubilando muy jóvenes, y están viviendo mucho más años por el avance de la medicina.

Lo interesante de la reforma de Chihuahua es que no se estableció una edad de jubilación, sino que se agregó el llamado factor 85, que indica que nadie se puede jubilar en el estado si no ha cumplido con el 85 por ciento de la expectativa de

vida que marca la Secretaría de Salud federal, por lo que la edad de jubilación se irá ajustando en la medida que se eleve la expectativa de vida en el país, que actualmente es de 77 años para los hombres y 79 para mujeres, lo que da una edad promedio de 78 años, y el 85 por ciento de los 78 años es alrededor de 65 años.

Otras modificaciones de la reforma consisten en que se elevó a 35 años el servicio al estado como plazo mínimo para acceder a la jubilación con el 100 por ciento del sueldo.

Se estipuló que las pensiones aumentarán cada año, en el mes de febrero, basándose en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Estímulos a la jubilación

➤ La reforma contempló un estímulo económico para aquellos trabajadores que lleguen a su tiempo de jubilación, pero decidan seguir laborando.

Se contempla la aportación de 12% del salario por parte de los nuevos jubilados por el resto de su vida. Se amplió la cobertura en las pensiones de viudez, orfandad e incapacidad por causas de trabajo pues ahora éstas se aplican desde la primera cotización del trabajador y no a partir del año 15 como antes se establecía.

La reforma beneficia a más de 31 mil 800 trabajadores al servicio del gobierno del estado y organismos estatales autónomos y descentralizados que no tenían base laboral ni cotizaban para un fondo que les permitiera recibir una pensión.

- FELIPE GAZCÓN

12
POR CIENTO
será la aportación de los nuevos jubilados que se mantengan activos